



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 03/2014
TERCERA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Viernes 11 de abril de 2014

En Osorno, siendo las 9,35 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
ALEJANDRO ANWANDTER GRALLERT	CONSEJERO
ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO	CONSEJERO
LUCÍA DE LA FUENTE JIMÉNEZ	CONSEJERA
ROBERTO QUEVEDO LEÓN	CONSEJERO
JUAN SANCHEZ ALVAREZ	CONSEJERO
GERMÁN STOLZENBACH MINTE	CONSEJERO
JOSÉ URIBE SOLÍS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias con justificación: SRA. GLADYS MORENO SCHMIDT, SR. ALFONSO BERNALES BALBONTÍN, SR. BERNARDO BARRÍA

Invitados: Sr. Arturo Castro, Contralor; Sr. Héctor Martínez, Asesor Jurídico; Sr. Roberto Canales, Vicerrector de Investigación y Postgrado; Sr. David Martínez, Director de Investigación; Sra. Angélica Castillo, Secretaria Unidad Académica del Consejo Universitario.

TABLA

1. Aprobación Acta N° 2 Segunda Sesión Ordinaria del 27 de Enero de 2014.
2. Informe de Rectoría
3. Determinación del alcance del concepto "cargos directivos" para los efectos del Reglamento de Jerarquías Académicas (D.A.51 de 1999).
4. Análisis del mercado regional de educación superior (2009-2013) y Metodología para la prospección de nuevas carreras. Documento de Rectoría.
5. Evaluación de Políticas de Investigación y Postgrado. Presenta: Sr. Roberto Canales, Vicerrector de Investigación y Postgrado.
6. Proyectos Académicos. Presenta: Sra. Angélica Castillo, Secretaria de la Unidad Académica:
 - a. Aprobación de modificación malla Curricular Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía.
 - b. Aprobación Reglamento de Titulación Carrera de Arquitectura.
 - c. Aprobación Reglamento de Práctica y Titulación de la Carrera de Nutrición y alimentación.
 - d. Aprobación de modificación de Plan de Estudios Carrera Técnico Universitario en Transporte Marítimo Costero.
7. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Aprobación Acta N° 2 Segunda Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2014.**
Se aprueba el Acta sin observaciones



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2. Informe de Rectoría

El Sr. Rector, Oscar Garrido, expone sobre la discusión actual entre las Universidades del Consejo de Rectores respecto al financiamiento para las Universidades estatales, reiterando la posición del Consorcio sobre la materia. En este mismo tenor, se informa que el 23 de abril el Consorcio de Universidades Regionales realizará en el Congreso, en Valparaíso, un evento con presencia de la Presidenta Bachelet en que se analizará el fortalecimiento de la agenda de las universidades regionales, particularmente el planteamiento de reformular la glosa del FNDR. Igualmente el Sr. Rector comunica que durante la próxima semana se sostendrán reuniones con la Ministra del Trabajo y con el Sr. Juan Cavada, quien fue Consejero Superior de la Universidad y actualmente está a cargo de la Dirección de Políticas Públicas y Descentralización en la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

A las 10,08 se incorpora a la sesión el Consejero Alejandro Anwandter

3. Determinación del alcance del concepto "cargos directivos" para los efectos del Reglamento de Jerarquías Académicas (D.A.51 de 1999).

El Asesor Jurídico, Sr. Héctor Martínez, explica el contexto de la normativa y el proceso de consulta a la Contraloría Regional, quien resolvió que la institución tiene autonomía para interpretar sus reglamentos. Por lo tanto, el espíritu de lo expuesto en el Art. 25 del Estatuto Orgánico y Artículo 2° inciso tercero del Reglamento de Jerarquía, se refiere a los académicos que desempeñan funciones Directivas Superiores, y no de dirección departamental, central u otra función transitoria en la gestión institucional.

Los(las) Sres.(as) Consejeros(as) realizan consultas sobre las implicancias de esta interpretación de la normativa vigente y luego de analizados los términos y contexto jurídico, se toma el siguiente:

ACUERDO: Para efectos del cumplimiento de lo establecido en el D.A. 51 de 1999, Reglamento de Nombramientos y Promociones, se considerarán como "cargos directivos" la Rectoría, Vicerrectorías establecidas en el Estatuto Orgánico (Académica y de Administración y Finanzas) y Secretaría General.

Se abstiene de emitir su opinión el Consejero Anwandter por desconocimiento en la materia.

4. Análisis del mercado regional de educación superior (2009-2013)

La Sra. Karen Vázquez, Asistente de Rectoría, presenta al Consejo Superior los resultados preliminares del estudio de la demanda estudiantil de Educación Superior en la Región de Los Lagos 2009-2013, sobre la base de los datos que aporta el SIES (Servicio de Información de Educación Superior) del MINEDUC. Se presenta la evolución de la matrícula regional global y por disciplina, con énfasis en el crecimiento y la caída que han experimentado algunas áreas de la formación. En el caso de la Universidad, se destaca el hecho del crecimiento de la matrícula en el área de salud y la baja en la matrícula en las carreras pedagógicas, en principio considerando la incorporación de las carreras de enfermería y kinesiología en los últimos años, y la contracción de la matrícula de educación a nivel nacional, como resultado de la política de establecer un puntaje de ingreso de base de 500 puntos en la PSU.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

A nivel de propuestas, el estudio plantea fortalecer la oferta técnica y ampliar en áreas específicas con un modelo de gestión con participación de actores clave del mundo socio-productivo; la optimización de los modelos de gestión de las Carreras existentes y la integración de equipos para la formulación de nuevas carreras.

Sobre la base de la información entregada, el Consejero Anwandter señaló que la Universidad debe tomar decisiones más rápidas en términos de estrategia para revertir la tendencia de una matrícula a la baja. El Sr. Rector explica que los nuevos convenios suscritos entre la Universidad y el sector productivo para la formación técnica constituyen un modelo a explorar en otras áreas de formación.

Ante la consulta del Consejero Stolzenbach sobre la matrícula 2014, se informa que será en una semana más que se estará en condiciones de entregar información más exacta, pues se encuentra abierto el proceso de las carreras técnicas. No obstante, las cifras indican que se cumpliría la meta prevista para el presente año.

Los Sres. Consejeros exponen sus puntos de vista sobre las proyecciones de la Universidad en el mediano y largo plazo, considerando los datos entregados y la perspectiva del desarrollo productivo y de servicios en la Región.

Queda pendiente para una próxima reunión la presentación de la Metodología para la prospección de nuevas carreras.

5. **Evaluación de Políticas de Investigación y Postgrado.**

En respuesta al acuerdo del Consejo Superior, de disponer de una evaluación de las políticas de investigación y postgrado, el Vicerrector Roberto Canales presentó un informe en que destacó el funcionamiento de 3 doctorados y 11 programas de magíster, los desafíos en términos de acreditación y la articulación del pregrado con el postgrado.

Se informó que en el año 2013 se inició el proceso de acreditación de profesores de postgrado, donde más de 80 académicos presentaron sus antecedentes, de éstos el 80% cumple con los criterios establecidos y la meta en el presente año es que la totalidad de los docentes esté acreditado.

Respecto de la matrícula al 2013 se informa que asciende a 156 estudiantes y la información del 2014 estará disponible en junio cuando concluya el proceso. El Vicerrector Canales señaló que para los nuevos proyectos de postgrado se han definido criterios de base para su aprobación, los que han sido propuestos por el propio Consejo Superior y en concordancia con los que define la Comisión Nacional de Acreditación. Los Sres(as). Consejeros plantean la necesidad de una mayor focalización en la política de postgrado que permita asegurar su acreditación.

El Consejero Buschmann expone su preocupación por la matrícula en los programas de doctorado de la Universidad, donde ha sido complejo atraer a estudiantes de otras instituciones, situación que no es admisible en un proceso de acreditación, donde un indicador de calidad es tener un porcentaje de estudiantes egresados de otras universidades.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Igualmente se plantea la necesidad de contar con una oficina de Aseguramiento de la Calidad de Postgrado que pueda apoyar los procesos de autoevaluación.

El Consejero Sánchez propone un mayor énfasis en la asociación con universidades extranjeras, inquietud que es respaldada por el Consejero Anwandter, quien agrega que tal vinculación debe darse con programas y universidades de calidad.

En cuanto a los resultados financieros de los postgrados, la Consejera de la Fuente considera que es positivo, pero debe enfatizarse más en la acreditación que en la rentabilidad económica.

El Consejero Anwandter valora el trabajo que se ha realizado en postgrado e insiste en la necesidad de una mayor focalización en este tema.

En Investigación, el Director David Martínez entregó la evaluación de los 14 instrumentos de fomento a la investigación que han operado en los últimos años, y la decisión en materia de continuidad de éstos. El Director de Investigación, señaló que aquellos que se mantendrán son los siguientes: proyectos internos, formación de nuevos investigadores, núcleos, incentivo a publicaciones y traducción de artículos para inserción en revistas de corriente principal. Otros instrumentos de fomento a la investigación podrían continuar en ejecución en la medida que exista financiamiento, y éstos son la participación en congresos, proyectos de investigación en docencia universitaria, becas para finalización de tesis y apoyo a la generación de eventos científicos, y los definitivamente serán discontinuados son el fondo FISE (para investigadores sin límite de edad), para elaboración de proyectos y enlace Fondecyt.

El Consejero Quevedo expone su inquietud sobre la ejecución de la política de investigación, y el Consejero Sánchez plantea su preocupación por la vinculación con el sector productivo en términos de definir qué se investiga y para qué. El Consejero Alejandro Buschmann propone incorporar algún indicador de calidad en investigación y comenta un informe de Conicyt sobre la producción de conocimiento en el país, donde la Décima Región no aparece en un lugar destacado. El Rector indicó por su parte que es necesario que sea el propio sector productivo y gubernamental quien exponga posibilidades de alianza para la generación de la ciencia.

El Consejero Stolzenbach propone que la Universidad fortalezca los vínculos con distintas instituciones para impulsar el trabajo de investigación.

A las 13,00 se retira de la sesión el Consejero Alejandro Anwandter por compromisos laborales

6. Proyectos Académicos aprobados por el Consejo Universitario

En representación del Consejo Universitario, la académica Angélica Castillo, presenta los proyectos académicos aprobados por ese cuerpo colegiado y que requieren la aprobación del Consejo Superior

Respecto a la Modificación malla Curricular Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía, que es un cambio menor en la nomenclatura de las asignaturas de Psicología del Aprendizaje, debe decir: Psicología de aprendizaje; las asignaturas Fundamentos curriculares



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

para el cambio pedagógico y Planificación, programación y evaluación en el aula del quinto y sexto semestre respectivamente, se homologan por Curriculum y Evaluación en el quinto semestre. Otra modificación es en el Seminario de Grado del noveno semestre se cambia a Seminario de Grado en el octavo semestre y el curso de Didáctica V se cambia a Metodología de Investigación II en el mismo semestre. Los cambios expuestos no alteran el número de créditos de la Carrera.

Revisada la propuesta aprobada por el Consejo Universitario, el Consejo Superior toma el siguiente:

ACUERDO: Se APRUEBA Modificación de la malla Curricular de la Carrera de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía.

Sobre el Reglamento de Titulación de la Carrera de Arquitectura, la Secretaria de la Unidad Académica del Consejo Universitario, Sra. Angélica Castillo explica que el Reglamento permitirá regularizar la situación de titulación de los estudiantes del campus Osorno. Se señala que este Reglamento es sólo para permitir el cierre de la carrera en el plan de estudios que se desarrolló en Osorno y no el plan de estudios vigente en Puerto Montt. Los(la) Sres.(a) Consejeros(a) analizaron la propuesta y toman el siguiente:

ACUERDO: Se APRUEBA el Reglamento de Titulación de la Carrera de Arquitectura.

Respecto del Reglamento de Práctica y Titulación de la Carrera de Nutrición y alimentación, se solicitan modificaciones en los Títulos VI de la Evaluación de la Práctica profesional y IX del Examen de Titulación. Los(la) Sres.(a) Consejeros(a) analizaron los cambios propuestos y se toma el siguiente:

ACUERDO: Se APRUEBA Modificación del Reglamento de Práctica y Titulación de la Carrera de Nutrición y Alimentación en los Títulos VI y IX.

Sobre la propuesta de cambio de nombre de la Carrera de Nutrición y Alimentación por Nutrición y Dietética, los Sres. Consejeros expresan su acuerdo, previa consulta a la CNA, ello en atención a los argumentos técnicos expresados por el equipo académico.

Finalmente, se presenta la Modificación de Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Transporte Marítimo Costero (D.U. 651 del 27 de marzo de 2013), incorporando el eje temático de Orientación Profesional en cuatro semestres, lo que implica aumentar el número de créditos de la carrera. Los(la) Sres.(a) Consejeros(a) analizaron los cambios propuestos y sugieren que se incorpore un eje temático a cada una de las asignaturas propuestas, y se toma el siguiente:

ACUERDO: Se APRUEBA Modificación del Plan de Estudios Carrera Técnico Universitario en Transporte Marítimo Costero.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

7. Varios

7.1. El Consejero Germán Stolzenbach expresa su agradecimiento al Consejo Superior por el reconocimiento entregado durante la Inauguración del año académico.

7.2. El Sr. Rector informa al Consejo Superior que el Director del Instituto Profesional Los Lagos, Sr. Roberto Jaramillo, ha remitido copia de un certificado de la Empresa Tanner Servicios Financieros S.A. antes Factorline, S.A., en que el Instituto Profesional ha dado cumplimiento al compromiso financiero con la empresa y donde el Consejo Superior fue aval para el crédito.

Se señala en el Certificado que el Instituto Profesional Los Lagos ha cancelado el crédito otorgado con fecha 14 de diciembre del año 2011, en 24 cuotas, por un monto de \$1.074.560.000

Concluye la Sesión a las 14,00 horas.

DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
RECTOR

OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Osorno, 11 de Abril de 2014